

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEPTO. EDUC. MUNICIPAL

Parral, os de Septiembre de 2.011.-

DECRETO EXENTO

No 4127

VISTOS:

- 1).- Según Decreto Nº 555 del 24 de Diciembre de 2010 aprueba Convenio y sus anexos celebrado entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Parral sobre Proyecto de Equipamiento para Carreras Técnico Profesional del "Liceo Federico Heise Marti de la Comuna de Parral Región del Maule.
- 2).- Según antecedentes y facultades de la Ley Nº 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 3).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de La Licitación Pública ID 4159-55-LE11 "Máquinas y Equipos 1 Proyecto Equipamiento Técnico Profesional Construcciones Metálicas Liceo Parral"
- 4).- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir diferentes Máquinas y Equipos para la Carrera Técnico Profesional Construcciones Metálicas del Liceo "Federico Heise Marti" según Convenio entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Parral.-

DECRETO:

APRUEBASE, Las Bases Administrativas y demás antecedentes de la Licitación Pública "Máquinas y Equipos 1 Proyecto Equipamiento Técnico Profesional Construcciones Metálicas Liceo Parral"

O EDUCAC

NOTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

ALEJANDŘA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

JUAN CARLOS CASTILLO CERDA ALCALDE DE PARRAL(S)

JECC/ARC/JAMM/CMF/LBA/laba-DIRECTOR DISTRIBUCION:

OALIDAD OF

1- Sr. Asesor Jurídico

- 2.- Srta. Directora Secplan.
- 3.- Sr. Director de Control
- 4.- Secretaría Municipal
- 5.- Sr. Director D.A.E.M.
- 6.- Sr. Sub-Depto. Adquisiciones.

7.- Archivo D.A.E.M.

ABOGAD BOGADO D.A.E.M. ARRA